



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ACTA NUMERO 35. SESION SECRETA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 15:40:00 horas del día **miércoles 13 del mes de febrero del año 2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Secreta de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME PREVIO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MAYRA JUDITH LUCÍAN AGUILLARES EN CONTRA DE LA C. ODALINDA ISLAS DÍAZ, JUEZ AUXILIAR DE LA LOCALIDAD DEL AHUALAMO, QUE PRESENTA LA LIC. KENIA ESTEFANÍA SÁNCHEZ GARCÍA.
- V. AUDIENCIA DE GARANTÍA Y DEFENSA DE LA C. ODALINDA ISLAS DÍAZ, JUEZ AUXILIAR DE LA LOCALIDAD DEL AHUALAMO RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MAYRA JUDITH LUCÍAN AGUILLARES.
- VI. COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA MAYRA JUDITH LUCÍAN AGUILLARES, PERJUDICADA POR LA C. ODALINDA ISLAS DIAZ.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I.-

Se realizó el pase de lista correspondiente por el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Bernardo Muro Sánchez, quien comunica que se encuentran presentes Alcaldesa y Síndico Municipal y 10 regidores.

MARGARITA LUCÉVELL

Alt

A:

Julio Montero B

PUNTO II.-

La Profa. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal del H. XLI Ayuntamiento expresó que una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo; declara legalmente instalada la presente sesión, a las 15:45 horas del día 13 del mes de febrero del año 2019 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-

Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.-

INFORME PREVIO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MAYRA JUDITH LUCÍAN AGUILLARES EN CONTRA DE LA C. ODALINDA ISLAS DÍAZ, JUEZ AUXILIAR DE LA LOCALIDAD DEL AHUALAMO, QUE PRESENTA LA LIC. KENIA ESTEFANÍA SÁNCHEZ GARCÍA.

Comparece la Lic. Kenia Estefanía Sánchez García – Titular de la Dirección de Asunto Jurídicos, quien comenta que en fechas pasadas la ciudadana Mayra Judith Lucían Aguillares, presentó una queja en contra de la Juez Auxiliar de la comunidad de Colonia el Ahualamo la ciudadana Odalinda Islas Díaz, donde menciona que el día 31 de diciembre del año 2018, fue golpeada por la dicha autoridad, sin motivo suficiente para el nivel de agresión que recibió.

PUNTO V.-

AUDIENCIA DE GARANTÍA Y DEFENSA DE LA C. ODALINDA ISLAS DÍAZ, JUEZ AUXILIAR DE LA LOCALIDAD DEL AHUALAMO RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MAYRA JUDITH LUCÍAN AGUILLARES.

Comparece la ciudadana Odalinda Islas Díaz, Juez Auxiliar de la comunidad de Colonia El Ahualamo, donde manifiesta que el día 31 de diciembre del año 2018, siendo las 10.30 horas p.m. aproximadamente estaba bailando su esposo y ella y otras parejas, cuando siente un botezaso en la cabeza y al estar bailando lo que hizo fue girar y estirar su mano; y si reconoce que le rasgo el labio a Mayra Judith Lucían Aguillares, pero lo hizo pensando que era un hombre el agresor y que este podía repetir el golpe, no pensó que era una mujer y fue todo lo que hizo; luego agarraron a la muchacha Mayra Judith Lucían Meza y la retiraron, no pensó que esto tuviera otras consecuencias; todo lo que dicen que le hizo a la muchacha fue inventado, ya que según su versión ni le dio golpes en las manos, ni en las costillas, mucho menos en las rodillas.



MARGARITA SUENOS
MS

Julio Montoro H

Jug A:

PUNTO VI.-

COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA MAYRA JUDITH LUCÍAN AGUILLARES, PERJUDICADA POR LA C.ODALINDA ISLAS DIAZ.

Hace acto de presencia la ciudadana Mayra Judith Lucían Aguillares, persona afectada por la Juez Auxiliar de la comunidad de Colonia Ahualamo, quien manifiesta que el día 31 de diciembre del año 2018, siendo las 10:25 horas p.m. aproximadamente, estaba bailando en la plaza del pueblo con motivo de la velada de año nuevo y traía un bote de cerveza que se estaba tomando, mismo que sin intención de ningún tipo lo aventó hacia atrás y le pegó a la ciudadana Odalinda Islas Díaz, juez auxiliar de la comunidad y con ese motivo la misma juez auxiliar la golpeo rompiéndole el labio y la arrastro raspándose las rodillas y haciéndoles moretones el cuerpo y en la mano, justificando que de todo esto ya tiene conocimiento el Ministerio Público de Santa María del Oro, donde puso la queja y dejó su declaración puntual, además de un dictamen médico que le hizo un doctor de la misma cabecera municipal.- Comenta que esa misma queja la puso aquí en la Dirección de Contraloría del Ayuntamiento.

Expuestas las versiones de la Juez Auxiliar de la comunidad de Colonia El Ahualamo y de la ciudadana Mayra Judith Lucían Aguillares, persona afectada, el Cabildo en Pleno se da por enterado.- Por lo que una vez que fue analizada y discutida la denuncia, se pone a consideración de esta Soberanía para que la Contraloría Municipal en uso de sus facultades realice el procedimiento administrativo correspondiente; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; tomándose los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

UNICO. - Se instruye al L.C. Rigoberto López Pérez, Titular de la Contraloría Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; para que en uso de sus facultades realice el procedimiento administrativo al que haya lugar para el esclarecimiento del hecho.

PUNTO V.-

CLAUSURA DE LA SESION.

No habiendo otro asunto que tratar la Profa. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 13:53 horas del día 20 de junio del año 2019, firmando para constancia quienes intervinieron.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ALCALDESA MUNICIPAL



PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

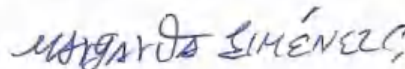
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROF. BERNARDO MURO SÁNCHEZ











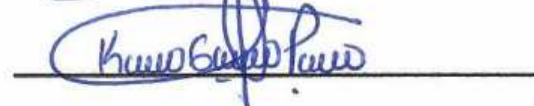
Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Margarita Siméon' and 'Página 3'.

REGIDORES

LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ



C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ



C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO



C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA



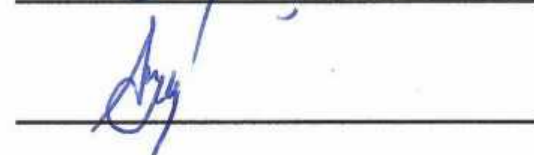
C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS



C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES



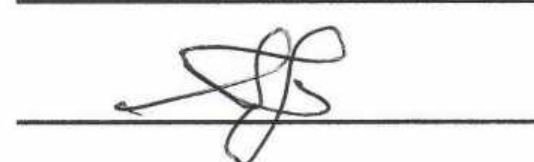
C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA



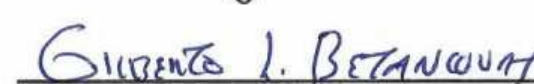
C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES




C. PIO SÁNCHEZ ROBLES



C. ING. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT




Betancourt
Julio Montero H